



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 13331

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración: Mayor, 24

JUEVES 26 DE ABRIL DE 1906

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumar-tin, 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

Más merecía

El sábado pasado la calle de Bordes, de Madrid, fué teatro de una tragedia que ha tenido mucha resonancia. Uno de esos golfos para los cuales ser «muy hombre» consiste en llevar una gran faca en el bolsillo para apoyar las insolencias y otras dema-nias, se arrojó sobre un guardia que lo llevaba preso y le dió muerte traicio-nera, con gran indignación del público que momentos antes increpaba tam-bién al pobre guardia que cumplía con su obligación.

El suceso impresionó profundamen-te; los periodistas se apoderaron de él persiguiéndolo hasta en sus últimos de-talles; las agencias lo telegrafiaron á provincias, y no ha habido órgano de publicidad grande ni chico que no se haya ocupado del asunto en loor del pobre guardia muerto en el cumpli-miento del deber, y contra la desver-gonzada golfería que tanto da que ha-cer á la justicia. Y en presencia del modesto agente que ha perdido la vi-da defendiendo el principio de autori-dad; todo el mundo ha juzgado que la conducta aquella era digna de un pre-mio.

En efecto; anteayer se reunió el ayuntamiento de la villa y corte y acordó socorrer con quinientas pesetas á la pobre viuda del agente munici-pal.

«Buen cuadro aquí el refrán que dice «mucho ruido y pocas nueces». Hacer gemir las prensas; ocupar los alam-bres del telégrafo; ensalzar el servicio y ordenar que durante treinta días se recuerde en los cuerpos de vigilancia al pasar lista, merecía algo más que esas cien duros que no han de resol-ver el porvenir de esa pobre mujer. Su marido ha llevado un entierro de primera; el cadáver fué llevado en coche conducido por ocho caballos; pre-sidieron el duelo personas de valía, altas autoridades de diferentes órde-nes, jefes políticos de primera talla—

hasta el presidente del Congreso—y formaban la masa del duelo hombres como Maura y colectividades tan im-portantes como su partido; componiéndose el resto de representantes del país y de algunos millares de per-sonas de las distintas clases de la so-ciedad.

¿Verdad que esa marco es muy su-perior para un billete de quinientas pesetas? El deber moral, ya que no el legal, reclamaba otra cosa.

En la legislación obrera hay una ley—la de accidentes del trabajo—que obliga á los patronos á satisfacer á la viuda del obrero que se inutiliza total-mente ó muere en el taller el jornal de dos años. Esa ley parece que no obli-ga al Estado ni á los municipios; pero aun no obligándoles, ya que el ayun-tamiento madrileño ha querido pre-miar el servicio de su dependiente, servicio valioso, porque por algo han sistido al sepelio del guardia Claros el Capitán general del distrito, el go-bernador de la provincia, el alcalde de la población, el presidente del Con-greso, el ministro de la Gobernación, el jefe de los conservadores, senado-res, diputados, nobles y plebeyos, ha podido declararse una vez,—por ex-cepción—dentro de esa ley que no lo obliga, y acordar para la viuda del in-feliz guardia asesinado un donativo igual á dos años del sueldo que disfru-taba su marido.

No lo ha hecho así y lo lamentamos, mas que por la viuda de Claros, que según parece reunirá en varios dona-tivos una regular suma, por el mal efecto que ha de producir que el socorro votado no esté en relación con el servicio.

TIJERETAZOS

Por la mala calidad de los alimen-tos ha muerto en Vigo una familia en-venenada.

¿Qué habrían comido esos siete in-felices?

¿Quién les habrá vendido lo que los mató?

He ahí dos cosas que puestas en claro pueden dar lugar á un escar-miento.

Y hace mucha falta.

Reterente á las elecciones verifica-das recientemente en Rusia, para cons-tituir la Duma, dice un corresponsal: «La nación ha apoyado á los demóc-ratas, porque han prometido obrar vigorosamente contra el despotismo y pedir á los ministros cuenta de sus actos.»

Veremos quién se cansa antes, si los demócratas de pedir ó los minis-tros de no dar.

Dice un telegrama que los represen-tantes de las diputaciones vascongadas celebran en Bilbao sesiones se-cretas.

¿Cómo le sonarán los oídos á don Amós!

Porque ó esas sesiones nada signifi-can, ó los representantes de las dipu-taciones vascongadas se ocupan del concierto económico que va á termi-nar.

Y como se trata de modificarlo, pue-de que haya dimes y diretes y quién sabe si algún que otro disgusto.

Leemos:

«El Sr. Lerroux, desengañado, sin duda, de la conducta de algunos de sus correligionarios de Barcelona, se propone extender su radio de acción política á Zaragoza ó acaso á hacer de esta capital el centro de su propagan-da.»

Al efecto, parece que ha adquirido gran parte de la propiedad del periódico republicano de Zaragoza, para hacer en él sus campañas políticas y es casi seguro que en las próximas elecciones presente su candidatura para diputado por dicha capital, sin renunciar, no obstante, á luchar por Barcelona, auxiliado por los numero-sos elementos que allí apoyan al elo-cuente orador y propagandista repu-blicano.»

Ese cisma se extiende y ya no hay quien lo ataje.

La levadura catalanista ha agriado la masa y ya ni Lerroux, ni Salmerón ni nadie puede hacer buenos panes.

Y eso de las elecciones próximas ¿qué es?

Nosotros hubiéramos dicho venide-ras.

Pero puesto que se habla de proxi-midad, hay que creer que se insiste en la disolución.

COINCIDENCIAS MISTERIOSAS

LA EFIGIE DE OSCAR II

Aun en las personas menos sensi-bles á los misterios de la superstición, producirán, seguramente, impresión intensa los siguientes hechos que re-lata una revista tan seria como *Annales des sciences psychiques*, garanti-zando su autenticidad.

El 18 de Noviembre último, muchos oficiales noruegos estaban reunidos en la gran sala del Casino de Akherus donde debía hacer su entrada oficial, en cuanto desembarcara del acoraza-do «Heimdell», el nuevo Rey de No-ruega, Haskon VII, sucesor del anciano Oscar II, que acababa de morir.

Los reunidos esperaban con impa-ciencia que el primer cañonazo anun-ciará la entrada en rada del buque portador del flamante Monarca, y de los espíritus estaba lejos en aquel instante el recuerdo de Oscar, el venera-ble Rey, tan amado en vida.

En uno de los entrepaños del salón colgaba un magnífico retrato de Os-car II, cuyo marco remataba una es-pléndida corona de yeso.

Cuando más animada estaba la reunión se sintió un ruido extraño, que hizo á todos volver la vista al re-trato, á tiempo de verle caer al suelo, juntamente con la corona.

Ésta quedó hecha pedazos; el retra-to intacto.

La impresión fué penosa; pero se disipó bien pronto entre las aclama-ciones que saludaron al nuevo Rey, que en aquel momento llegaba triun-falmente.

Días después se celebraba una fies-ta privada en casa del expresidente del Gobierno Hagerun.

Durante la cena se habló del inci-dente ocurrido en el Casino de Akhe-rues cuando se estaba esperando la llegada de Haskon VII.

Un periodista quiso explicar la coin-cidencia, sospechando que los muros del Casino no estarían muy seguros ó el cuadro mal sujeto.

Signióse hablando en el mismo to-no, hasta que un estrépito espanto-so cortó la palabra en los labios á to-dos los comensales: una gran consola, sobre la que estaba un busto de tama-ño natural de Oscar II, acababa de desplomarse.

El busto yacía en menudos trozos por el suelo.

Esta vez nadie se burló. Disolvióse la tertulia prematura-mente, reflejándose en los rostros una impresión de preocupación y males-tar.

Annales des sciences psychiques dice que en otras partes de Noruega ocu-rieron, por aquellos días, hechos análogos.

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo.

Salasegunda.—De lo criminal Casación

Falsedad.—Sentencia de 5 de Mayo de 1905. (Gaceta 16 de Abril 1905).—El hecho de ponerse de acuerdo dos per-sonas encargando á una tercera la redacción de un testamento, á favor de aquéllas, en el que se falta á la ver-dad en la narración de los hechos y se supone la intervención en el acto del olorgamiento de personas que no lo tuvieron, constituye el delito de fal-sedad, previsto y penado en el art. 318 del Código penal, toda vez que al ex-presado documento falso pretendió dársele fuerza de verdadero testamen-to presentándolo al Juzgado de 1.ª instancia para su protocolización, á fin de adquirir por ese medio los bienes del finado con perjuicio de los herederos legítimos, teniendo el ca-rácter de autores los que dieron el encargo de la redacción del docu-mento, solicitaron las firmas de los testigos y pidieron al Juzgado la ele-vación del documento privado á es-critura pública, puesto que por tales actos tomaron parte directa en la eje-cución del delito.

Perturbación de actos del culto cató-

una obra de imaginación. Ellos no pueden comprenderla. A ellos no da grand les subyuga, nada generoso los domina. Vivir en el dinero y solo conocen el dinero. Tanta horror al dinero. Finalmente, la letra de cambio puede transformarse en un anciano cargado de familia y lleno de virtudes. Deberá quizá á un cuadro viviente de Greuze, á un paréntico rodeado de hijos, á la viuda de algún soldado que todos me tenderán sus manos suplicantes, terribles acreedores con los cuales es preciso llorar. Y después cuando es el momento de pagar, todavía nos debemos co-rrer.

La vispera del plazo me habia acostado con aquella f-laca tranquilidad de las personas que se duermen antes de su ejecución, ó antes de un des-fu: siempre les meco alguna espera za... Pero al despertarme cuando hubo vuelto á recobrar toda mi serenidad y sentí mi alma aprisionada en la cartera de mi banquero, en medio de cuen-tas marcadas con tinta roja, mis deudas iban brotando por todas partes como angosto; veías escritas en el reloj, en la silla, ó inscrutadas en los muebles de que me servía con más placer. ¡Mis pobres muebles iban, pues, á ser por su de las apías del Chatelet!

¡Ay! mis despojos todavía eran parte de mi mismo, así como mi nombre... Cada sonido de la campanilla de

rá por fin mi alegría, mi querida, todo, hasta mi cama... ¡Oh, más tolerable es el remordimiento; ni nos arroja á la calle, ni al hospicio; no nos precipita en aquella ex-ecrable hediondez de vicio y de infamia; bien es verdad que nos arrestra al cadalso, pero el verdugo ennoblece! ¡En el instante de nuestro suplicio, todos creen en nues-tra inocencia, al paso que ni una sola virtud conced-n al libertino sin dinero!...

Y luego aquí á deudas de dos patas, vestidas de pa-ño verde, con anteojos azules y paraguas remendadas; aquel as deudas encarnadas con que al revolver una calle tropezamos de frente en algún momento en que nos son-reímos, y que ellas parecen á tener el horrible privilegio de decir:

—El señor de Valentín me debe y no me paga. Ya le tengo ¡Ah, ah, cuidado que me ponga mal g. stol...

Es preciso saludar á las acreedores y saludarlos con gracia.

—¿Cuándo me pagaréis?—preguntan—y nos hallamos en la imprescindible obligación de pedir, de implorar á otro hombre por el dinero... de prosternarnos delante de un necio sent-do junto á su caja, de recibir su fría mira-da de saigajusa, tan odiosa como una bufanda, de su-frir su estólida moral, su crasa ignorancia. Una deuda es



En medio de aquel poema viviente, en el seno de aque-lla atormentada enfermedad, tuve dos crisis bien fértiles en acobos doloras.

Primeramente después de haberme tirado como Sarda-nápa'o en mi misma hoguera, encontré á Focloria en el por-tillo de los Bufones. E tabamos aguardando nuestros carujes... ¡Ah, ah, voy por todavía vivie!...—Tal era por lo menos la traducción de su sonrisa, de las malicio-sas y sordas palabras que dijo á su s glabeo. Contábale sin duda mi historia juzgando mi amor como vulgar, y se envanecía de su falsa peripicacia. ¡Oh, morir por ella, adorarla todavía, no ver más que á ella en mis exesos, en mis ombrigueros, en el lecho de las cort sanas, y sentirme victima de sus ironías cuando iba fallando su